

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4496** *JOLIER OBRES I CONSTRUCCIONS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 842/2009 y acumulado número 847/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos ambos a instancia de Mohammad Aslam contra Jolier Obres i Construccions, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de febrero de 2010 por el que se declara a Jolier Obres i Construccions, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 19.412,11 euros, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 25 de febrero de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A100013701-1